

Sector	Educativo
Institución	Fondo de Cultura Económica
Mecanismo de participación ciudadana	Comité Editorial de Filosofía

Disposiciones generales	
Es un órgano consultivo en el que participan especialistas de contenidos. Se encuentra establecido en el Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica, Capítulo Octavo, “De las Comisiones y los Comités Internos” en los artículos 41 y 42.	
Integración	
Cada comité editorial estará integrado por el director general, quien lo presidirá; por un secretario designado por el presidente del Comité; por los servidores públicos de la entidad que designe el director general y por aquellas personas de reconocido prestigio cultural o académico en áreas temáticas específicas que invite el director general.	
Estructura	
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Secretario • De 3 a 9 miembros del Comité 	
Funciones y actividades	
<ul style="list-style-type: none"> • El Comité atenderá y analizará cada una de las recomendaciones bibliográficas que realicen los miembros con el propósito de enriquecer los contenidos de las obras del área de filosofía. • Los integrantes son informados del programa editorial del FCE para las obras del área de filosofía y se atienden sus observaciones. • Se consultará a los miembros del Comité sobre los títulos infaltables en el catálogo: obras que, a juicio de cada integrante, mejor representen esta casa editorial y que siempre deban estar disponibles para sus lectores, independientemente de su rotación comercial. • El Comité evaluará y analizará los posibles títulos a reimprimir para mantener en circulación las obras clásicas de filosofía del catálogo del FCE. 	
Responsabilidades de los integrantes	
<ul style="list-style-type: none"> • Recomendar bibliografía que enriquezca los contenidos de las obras del área de filosofía. • Ofrecer comentarios y observaciones a las obras del área de filosofía en el 	

<p>programa editorial del FCE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer en el catálogo del área de filosofía por lo menos 3 títulos infaltables que mejor representen esta casa editorial y que siempre deban estar disponibles para sus lectores independientemente de su rotación comercial.• Hacer comentarios y recomendaciones que ayuden a establecer los mecanismos de difusión adecuados para las novedades publicadas.• Evaluar y analizar las posibles publicaciones a reimprimir para mantener en circulación las obras clásicas de filosofía del catálogo del FCE.
Periodicidad de las sesiones
<p>El Comité sesiona una vez al año. En caso de ser necesario se realizarán consultas de parte del FCE vía correo electrónico a algún miembro en específico dependiendo del tema y área de especialización.</p>
Programa de trabajo
<p>Antes de cada sesión se distribuye entre los miembros una carpeta con el orden del día y los materiales de trabajo necesarios para esa sesión.</p>
Monitoreo y evaluación
<p>Después de cada sesión se genera una minuta que se integra en la carpeta de trabajo de la siguiente sesión a fin de que se discutan las obras que en el periodo transcurrido entre dos sesiones sucesivas hayan tenido dictámenes aprobatorios.</p>
Transparencia y rendición de cuentas
<p>Se genera una minuta de cada sesión del Comité. En 2018 aún no ha sesionado el Comité Editorial de Filosofía.</p>